



**INFORME DE INTERVENTORÍA O
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:
08/06/2020

INFORME N°: Uno (1)	SUPERVISION	X	DE SEGUIMIENTO	X
	INTERVENTORIA		PARA PAGO	X
			PARA DESEMBOLSO	
Fecha Elaboración de Informe	30/11/2020			
Periodo de seguimiento	Desde:	22/10/2020	Hasta:	22/11/2020
Periodo para pago	Desde:	22/10/2020	Hasta:	22/11/2020

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	SE-56845-2020			
CONVENIO	<input type="checkbox"/>	FECHA SUSCRIPCIÓN:	20	octubre	2020	
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) o Rubros de destinación específica		<input checked="" type="checkbox"/> SI (realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto) <input type="checkbox"/> NO				
OBJETO: Adquisición de elementos de bioseguridad y protección personal, para fortalecer los procesos de aseo y desinfección de los docentes, directivos docentes, administrativos y estudiantes de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Itagüí, conforme a los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa" expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.						
CONTRATISTA	NOMBRE		TEKMEDICA S.A.S			
	CC. o NIT		900.932.726-2			
	Representante Legal (RL)		Luis Alejandro Zarate Chujfi			
	C.C del RL		79.939.660			
VALOR [\$]:	INICIAL		\$6.153.368	7.009 SMLMV		
	FORMA DE PAGO:		De conformidad con el ítem de facturación y pago del documento "Términos y condiciones para la operación del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de bienes y servicios para la atención de la emergencia por el COVID-19".			
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)		VALOR ADICIONADO	% DE ADICION		
	N/A		N/A	N/A		
	FORMA DE PAGO:		N/A			
	VALOR TOTAL		\$6.153.368	7.009 SMLMV		
PLAZO:	INICIAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN		
			22/10/2020	22/11/2020		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION		
N/A		N/A	N/A			
DISPONIBILIDAD	NUMERO:		1481			



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:
08/06/2020

PRESUPUESTAL	FECHA:	25	Agosto	2020	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	7381			
	FECHA:	22	Octubre	2020	
SUSPENSION N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación		Nueva fecha de terminación	
N/A	N/A	N/A		N/A	
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	NO	NO APLICA	X
SUPERVISOR	NOMBRE:	JUAN CAMILO BUSTAMANTE V			
	CARGO:	Técnico operativo			
	CORREO ELECTRÓNICO:	camilo.bustamante@itagui.edu.co			
INTERVENTOR	NOMBRE	N/A			
	NUMERO CONTRATO:	N/A			
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A			

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Infor m.No	N° Factura	Valor Factura	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES		N/A					N/A	



**INFORME DE INTERVENTORÍA O
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:
08/06/2020

OBSERVACIONES: N/A

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	\$6.153.368
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$0.0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato o a la fecha del informe	\$0.0
D	Valor total del contrato (<i>Incluidas adiciones y reducciones</i>)	\$6.153.368
E	Valor ejecutado y causado (<i>antes de esta acta</i>)	\$0.0
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$0.0
G	Valor autorizado de esta acta	\$6.153.368
H	Valor total ejecutado (<i>incluida esta acta</i>)	\$6.153.368
I	Valor por ejecutar (<i>después de esta acta</i>)	\$0.0

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA	N° RP PARA PAGO	RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
FVE-88	7381	09140417600502-77	\$6.153.368
VALOR TOTAL FACTURA			\$6.153.368

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de único pago la suma de: SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$6.153.368).

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaría de Hacienda para autorizar pago.



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:
08/06/2020

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaria de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS		
Equipos biomédicos: Termómetro infrarrojo	100%	Se reciben a entera satisfacción 175 unidades de Termómetro infrarrojo
RESULTADOS		
Productos entregados en el lugar que para estos efectos establezca la entidad.	100%	Se reciben en el lugar indicado por la entidad, 175 unidades de Termómetro infrarrojo

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA

N/A

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

N/A

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsible? (X) NO () SI Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato/convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsible de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: N/A



**INFORME DE INTERVENTORÍA O
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:
08/06/2020

OBSERVACIONES

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

LUIS ALEJANDRO ZARATE CHUJFI
R/L TEKMEDICA S.A.S
Contratista

JUAN CAMILO BUSTAMANTE VALENCIA
Asuntos Legales - Secretaría de Educación
Supervisor

NOTA 1: Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.

NOTA 2: En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.

NOTA 3: Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.